

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 43 de su Reglamento; así como el Capítulo XI, Cláusula Trigésima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la elaboración del Fallo correspondiente a **LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR/E/SECESP/002/2024**, para la adquisición de "Artículos Deportivos".

Fallo de Licitación.

De conformidad con lo establecido por el **Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, así como lo establecido por en la Cláusula Trigésima de las bases del presente procedimiento, se anexa al presente documento el dictamen de las propuestas técnico y económicas, quedando de la siguiente manera:

Lote	Propuesta	Subtotal antes de I.V.A.
1	Luis Enrique Gallardo Rodríguez	\$ 1,024,195.00
Total:		\$ 1,024,195.00

DURANGO, DGO., A 25 DE JUNIO DEL 2024.
A T E N T A M E N T E. –

MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.

Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP.
Encargado de Revisión de
Proposiciones Técnica y Económica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.

Dictamen Técnico - Económico

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el Capítulo IX, Cláusulas Vigésima Sexta y Vigésima Séptima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas recibidas por los participantes el día 24 de junio del 2024, correspondiente a la **LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. LP/E/SECESP/002/2024**, para la adquisición de "Artículos Deportivos" para las Instituciones de Seguridad Pública; resultando el siguiente análisis:

Propuesta Técnica:

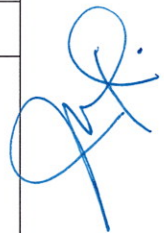
Solicitado en Bases	Felipe de Jesús Ortega García	Luis Enrique Gallardo Rodríguez	Iraí Alejandra Velázquez Rodríguez
Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Escrito donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las bases. (Anexo 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Currículum del licitante, debiendo acreditar la capacidad Técnica del participante.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Organigrama de la Empresa participante.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Estados Financieros firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar la cedula profesional del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Opinión de Cumplimiento en sentido positivo en materia de vivienda, aportaciones y amortizaciones correspondiente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	No cumple	Si cumple	No cumple
Opinión de Cumplimiento en sentido positivo expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No cumple	Si cumple	No cumple
Escrito bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley. (anexo 4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Escrito donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (Anexo 6).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 7.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (Anexo 8).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.	Si cumple	Si cumple	No cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda	Si cumple	Si cumple	Si cumple

[Handwritten signature]

Solicitado en Bases	Felipe de Jesús Ortega García	Luis Enrique Gallardo Rodríguez	Iraí Alejandra Velázquez Rodríguez
responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (Anexo 9)			
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifiesta conocer el contenido de las bases, anexos y junta de aclaraciones (Anexo 10)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados (anexo 11)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (anexo 12)	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Propuesta Económica:

Solicitado en Bases	Felipe de Jesús Ortega García	Luis Enrique Gallardo Rodríguez	Iraí Alejandra Velázquez Rodríguez
1. Describir en forma detallada el importe de los bienes por partida completa, hasta en dos dígitos de centavos, apegándose estrictamente al formato señalado como Anexo 2.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2. Garantía solicitada en la cláusula DÉCIMA (Anexo 13).	Si cumple	Si cumple	No cumple
3. Carta compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega. (Formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4. Carta solicitada en la cláusula QUINTA donde el licitante se compromete a sostener los precios propuestos durante 30 días hábiles, señalando adicionalmente bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado y que se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5. Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.	Si cumple	Si cumple	Si cumple



propuestas económicas de los licitantes:

Lote	Felipe de Jesús Ortega García	Luis Enrique Gallardo Rodríguez	Iraí Alejandra Velázquez Rodríguez
1	\$ 1,097,525.00	\$ 1,024,195.00	\$ 1,178,725.00
Sub Total:	\$ 1,097,525.00	\$ 1,024,195.00	\$ 1,178,725.00

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por el participante se determinó lo siguiente:

PRIMERO. - Propuesta Técnica – Económica del participante **Felipe de Jesús Ortega García**, realizó propuesta para todas las partidas que integran el lote 1, del presente procedimiento, los bienes propuestos por el participante cumplen con los solicitado en el Anexo 1 de las bases del presente procedimiento, sin embargo una

vez analizada la propuesta técnica del participante se determina que los documentos presentados en los puntos número 7 y 8, no cumplen con los requisitos, al no ser documentos expedidos por las dependencias solicitadas, por lo que no se le adjudican, por lo que **no se le adjudica** de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y se desecha su propuesta conforme a la Cláusula Vigésima Novena de las Bases de esta convocatoria.

SEGUNDO - Propuesta Técnica – Económica del participante **Luis Enrique Gallardo Rodríguez**, realizó propuesta para las partidas que integran el lote 1 del presente procedimiento, los bienes propuestos por el participante cumplen con las características y requisitos solicitados en el anexo 1 de las bases del presente procedimiento, además de encontrarse dentro del presupuesto autorizado por esta convocante para su adquisición, por lo que **se le adjudica** de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases de esta convocatoria.


TERCERO. - Propuesta Técnica – Económica del participante **Iraí Alejandra Velázquez Rodríguez**, realizó propuesta para las partidas que integran el lote 1, del presente procedimiento, los bienes propuestos por el participante cumplen con las características y requisitos solicitados, sin embargo los documentos presentados en los puntos 7 y 8 de la propuesta técnica no se encuentran vigentes, además los documentos presentados en los puntos 14 de la propuesta técnica y 2 de la propuesta económica no reúnen los requisitos solicitados en las bases del presente concurso; por lo que se desecha su propuesta; así mismo la propuesta económica no se encuentra dentro del presupuesto autorizado por esta convocante para su adquisición, por lo que **no es posible adjudicarle** de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases de esta convocatoria.

Durango, Dgo., a 25 de junio del 2024

Por la Convocante:



C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones
del SECESP.
Encargado de Revisión de Proposiciones
Técnica y Económica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.